



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO RESIDENTE DE CONSERVACIÓN EN HOSPITAL RURAL										NIVEL SALARIAL N41	HOJA 8.119			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS					CLAVE DE CATEGORIA					ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT
N41 RESIDENTE CONS HR 80					1	2	0	3	1	1				

FUNCIONES

N41 RESIDENTE DE CONSERVACIÓN EN HOSPITAL RURAL

ELABORAR ANUALMENTE EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL RURAL Y ZONA DE SERVICIOS MÉDICOS.

PLANEAR, ELABORAR, DESARROLLAR, GESTIONAR Y COORDINAR CON EL CUERPO DE GOBIERNO, JEFES DE SERVICIOS, EQUIPOS ZONALES Y MULTIDISCIPLINARIOS, TODAS Y CADA UNA DE LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE RECURSOS ECONÓMICOS DE LOS PROGRAMAS DE CONSTRUCCIÓN ANUALMENTE DE OPERACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE AMPLIACIONES. REMODELACIONES, MODIFICACIONES, SUSTITUCIÓN DE EQUIPOS PROPIOS DEL INMUEBLE, PROGRAMAS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y OPERATIVO A LOS MUEBLES E INMUEBLES DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

VERIFICAR Y REPORTAR PERMANENTEMENTE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL ANÁLISIS DE LA CÉDULA DE CONSERVACIÓN Y EN SU CASO, TOMAR LAS MEDIDAS NECESARIAS QUE PERMITAN CUMPLIR CON LA META ANUAL FIJADA EN EL INDICADOR DE DESEMPEÑO DE CONSERVACIÓN DEL HOSPITAL RURAL Y ZONAS DE SERVICIOS MÉDICOS.

VERIFICAR PERIÓDICAMENTE EL ESTADO FÍSICO Y FUNCIONAL DEL HOSPITAL RURAL Y ZONAS DE SERVICIOS MÉDICOS, SEÑALANDO EN SU CASO, LAS ÁREAS DONDE DEBEN REALIZARSE ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS.

PLANEAR, ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS RECURSOS FÍSICOS, HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS ASIGNADOS A LAS O LOS RESIDENTES DE CONSERVACIÓN EN HOSPITAL RURAL, QUE PERMITA LA APLICACIÓN Y APROVECHAMIENTO ÓPTIMO DE LOS MISMOS.

PARTICIPAR EN COORDINACIÓN CON EL COMITÉ TÉCNICO MÉDICO ADMINISTRATIVO (COMETA), COMITÉ TÉCNICO MÉDICO ADMINISTRATIVO ZONAL (COMETAZ) Y COMITÉS DE INFECCIONES, MORTALIDAD Y CALIDAD DE LA ATENCIÓN, EN LA PLANEACIÓN, PRESUPUESTACIÓN, CONTENCIÓN DE COSTOS, SEGURIDAD E HIGIENE Y PLAN INTENSIVO EN CASO DE SINIESTROS, CON EL OBJETO DE IDENTIFICAR LIMITANTES, ESTABLECER COMPROMISOS, PROPONER ESTRATEGIAS DE SOLUCIÓN Y DAR SEGUIMIENTO HASTA SU CUMPLIMIENTO.

PLANEAR, ELABORAR Y DAR SEGUIMIENTO AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CADA UNO DE LOS SERVICIOS A SU CARGO.

VERIFICAR LAS BITÁCORAS DE OPERACIÓN DE INSTALACIONES Y EQUIPOS PARA DETERMINAR LAS ACCIONES CORRECTIVAS QUE SE REQUIERAN.

ELABORAR CATÁLOGOS DE CONCEPTOS PARA LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS Y OBRAS.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: MECÁNICA Y ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICO, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, CIVIL, NAVAL O AFINES AL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, BIOMECAÁNICA O ARQUITECTURA	MÍNIMO DOS AÑOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE INMUEBLES EN CUANTO A CAPACIDAD, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. DENTRO O FUERA DEL IMSS

AUTORIZÓ	V. B. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
ING. CLAUDIA SPÍNOLA SESEÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DR. GISELA J. LARA SALDAÑA TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	DIRECTOR (A) DEL HOSPITAL RURAL
		27/04/2021



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO RESIDENTE DE CONSERVACIÓN EN HOSPITAL RURAL							NIVEL SALARIAL N41	HOJA 8.119		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT
N41 RESIDENTE CONS HR 80		1	2	0	3	1				

FUNCIONES

REALIZAR LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS DE LOS TRABAJOS DE CONSERVACIÓN QUE SEA NECESARIO CONTRATAR, CON ESTRICTO APEGO A LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO LA LEY DE ADQUISICIONES Y SUS REGLAMENTOS.

APLICAR LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA RACIONALIZACIÓN DE LOS FLUIDOS Y ENERGÉTICOS DEL HOSPITAL RURAL, PARA LLEVAR A CABO UN CONTROL PERMANENTE.

PARTICIPAR EN LA TOMA DE DECISIONES RELATIVAS A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS NO CONTEMPLADOS EN EL PROGRAMA ANUAL DE OPERACIÓN DE CONSERVACIÓN AUTORIZADO PARA LOS HOSPITALES RURALES.

ELABORAR EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL RURAL, EL "PROGRAMA DE VISITAS MENSUALES DE SUPERVISIÓN, ASESORÍA Y SEGUIMIENTO A LAS UNIDADES MÉDICAS RURALES DE SU ZONA DE SERVICIOS MÉDICOS".

REALIZAR VISITAS DE SUPERVISIÓN ASESORÍA Y SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN ESTABLECIDA, CON EL CHOFER POLIVALENTE Y COORDINADAMENTE CON EL EQUIPO ZONAL A LAS UNIDADES MÉDICAS DE SU ZONA DE SERVICIOS MÉDICOS, ESTABLECIENDO COMPROMISOS Y ESTRATEGIAS, PARA RESOLVER A CORTO Y MEDIANO PLAZO LAS DESVIACIONES DETECTADAS.

SUPERVISAR Y VERIFICAR QUE SE CUMPLA CON LOS TRABAJOS DE OBRAS Y CONSERVACIÓN EN LAS UNIDADES A SU CARGO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SUS REGLAMENTOS, ASÍ COMO LA LEY DE ADQUISICIONES Y SUS REGLAMENTOS.

VERIFICAR QUE LAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN EN LOS HOSPITALES RURALES Y ZONAS DE SERVICIOS MÉDICOS SE REALICEN PREFERENTEMENTE CON PERSONAL DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR Y LA PROPIA COMUNIDAD, PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS ASIGNADOS, EVITANDO EN LO POSIBLE A LA SUBROGACIÓN DE SERVICIOS.

REALIZAR A SU TERMINACIÓN LA RECEPCIÓN DE OBRAS NUEVAS, AMPLIACIONES Y REMODELACIONES QUE SE EJECUTAN EN LAS UNIDADES MÉDICAS A SU CARGO, VERIFICANDO QUE LOS TRABAJOS SE HAYAN REALIZADO DE ACUERDO A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

ELABORAR Y COORDINAR DE ACUERDO A LAS NECESIDADES, PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL MÉDICO, ENFERMERÍA, PARAMÉDICO Y ADMINISTRATIVO, RELATIVO A LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS MÉDICOS Y ELECTROMECÁNICOS DE HOSPITAL RURAL Y UNIDAD MÉDICA RURAL.

CAPACITAR AL PERSONAL DE HOSPITAL RURAL Y UNIDAD MÉDICA RURAL EN ASPECTOS DE CONSERVACIÓN. EN SU CASO, SOLICITAR A LOS DEPARTAMENTOS DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, ASÍ COMO AL DE

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: MECÁNICA Y ELÉCTRICA, ELECTROMECÁNICO, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, CIVIL, NAVAL O AFINES AL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, BIOMECÁNICA O ARQUITECTURA	MÍNIMO DOS AÑOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECÁNICO DE INMUEBLES EN CUANTO A CAPACIDAD, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. DENTRO O FUERA DEL IMSS

AUTORIZÓ	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
		DIRECTOR (A) DEL HOSPITAL RURAL
ING. CLAUDIA SPÍNOLA SESEÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO RESIDENTE DE CONSERVACIÓN EN HOSPITAL RURAL							NIVEL SALARIAL N41	HOJA 8.119			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS			CLAVE DE CATEGORIA				ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT
N41 RESIDENTE CONS HR 80			1	2	0	3	1				

FUNCIONES

CONSTRUCCIÓN Y PATRIMONIO INMOBILIARIO EL PROGRAMA ANUAL DE CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN, PARA QUE SE LES INCLUYA.

PLANEAR Y DESARROLLAR EN COORDINACIÓN CON EL CUERPO DE GOBIERNO Y EQUIPO ZONAL, LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN CONTINUA A LA COMUNIDAD, CON BASE AL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL, ESTABLECIENDO ESTRATEGIAS OPERATIVAS, EVALUANDO A TRAVÉS DE LA SUPERVISIÓN EL IMPACTO A MEDIANO Y LARGO PLAZO.

SOLICITAR Y GESTIONAR ANTE LOS DEPARTAMENTOS DELEGACIONALES DE ABASTECIMIENTO, CONTROL DE CALIDAD, CONSTRUCCIONES, CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, LOS REQUERIMIENTOS ADMINISTRATIVOS PARA CAPACITACIÓN, RELATIVA A LA PUESTA EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TODOS LOS EQUIPOS E INSTALACIONES DE NUEVO INGRESO A LOS HOSPITALES RURALES.

DETERMINAR Y GESTIONAR ANTE EL ÁREA CORRESPONDIENTE, EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL RURAL, LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS, INCLUYENDO LA PARTIDA 0202 "VIÁTICOS", PARA QUE EL PERSONAL TÉCNICO-OPERATIVO DE CONSERVACIÓN ASISTA A LOS PROGRAMAS ANUALES DE CAPACITACIÓN.

PARTICIPAR EN LA INDUCCIÓN AL PUESTO DEL PERSONAL MÉDICO, PARAMÉDICO Y ADMINISTRATIVO, EN LO RELATIVO A LA OPERACIÓN DE EQUIPOS E INSTALACIONES.

PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE TRABAJO DEL CUERPO DE GOBIERNO DEL COMITÉ TÉCNICO MÉDICO ADMINISTRATIVO ZONAL (COMETAZ) Y EQUIPOS DE SUPERVISIÓN ZONAL, ESTABLECIENDO COMPROMISOS Y ESTRATEGIAS PARA SU CUMPLIMIENTO, CON EL FIN DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES TODOS LOS EQUIPOS, BIENES MUEBLES E INMUEBLES.

MANTENER LA COMUNICACIÓN CONSTANTE CON LOS DEMÁS SERVICIOS DE LA UNIDAD, ZONA DE SERVICIOS MÉDICOS Y DELEGACIONAL, QUE PERMITAN RESOLVER CON MAYOR PRONTITUD LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTAN EN EL ÁREA DE CONSERVACIÓN.

CONTROLAR Y SUPERVISAR EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ANUAL DE OPERACIÓN (PAO), CONFORME A LAS NORMAS ESTABLECIDAS.

CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS SOBRE SEGURIDAD E HIGIENE, NECESARIOS PARA EL CORRECTO DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS DEL PERSONAL DE CONSERVACIÓN Y DEMÁS ÁREAS, QUE PERMITAN DAR CUMPLIMIENTO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA ESTOS PROGRAMAS.

DICTAMINAR BAJAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO LA NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL VIGENTE.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: MECÁNICA Y ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICO, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, CIVIL, NAVAL O AFINES AL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, BIOMECAÁNICA O ARQUITECTURA	MÍNIMO DOS AÑOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE INMUEBLES EN CUANTO A CAPACIDAD, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. DENTRO O FUERA DEL IMSS

AUTORIZÓ	Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA	PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA
ING. CLAUDIA SPINOLA SESEÑA TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR	DIRECTOR (A) DEL HOSPITAL RURAL
		27/04/2021



CATALOGO NACIONAL DE DESCRIPCION DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

PUESTO RESIDENTE DE CONSERVACIÓN EN HOSPITAL RURAL							NIVEL SALARIAL N41	HOJA 8.119		
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS		CLAVE DE CATEGORIA			ACT	AREA DE APLICACION	CENTRAL	OOAD	OPERAT	
N41 RESIDENTE CONS HR 80		1	2	0	3					1

FUNCIONES

SOLICITAR A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GESTIONAR ANTE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, LAS MODIFICACIONES A LAS PLANTILLAS DEL PERSONAL OPERATIVO DE CONSERVACIÓN DE LOS HOSPITALES RURALES, PREVIA JUSTIFICACIÓN.

ELABORAR ROLES VACACIONALES, EN RELACIÓN CON LA CARGA Y FUERZA DE TRABAJO DE CONSERVACIÓN DE LA UNIDAD.

ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LOS CUERPOS DE GOBIERNO.

ASISTIR A LAS REUNIONES MENSUALES CON LOS DEPARTAMENTOS DELEGACIONALES DE CONSTRUCCIONES, CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES.

PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LA AUTOEVALUACIÓN SEMESTRAL Y ANUAL DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR.

INTEGRAR Y MANTENER ACTUALIZADA LA BIBLIOTECA BÁSICA DE CONSERVACIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS, CON BASE EN LOS MANUALES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y EQUIPOS, ASÍ COMO LA ACTUALIZACIÓN DE PLANOS POR INSTALACIONES Y AMPLIACIONES REALIZADAS EN EL IMBUEBLE.

APLICAR POLÍTICAS Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-MÉDICOS, ADMINISTRATIVOS Y FEDERALES ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO.

COADYUVAR EN LAS ACCIONES NECESARIAS EN LOS CASOS DE SINIESTROS.

CUMPLIR CON LAS GUARDIAS ADMINISTRATIVAS DE FIN DE SEMANA Y DÍAS FESTIVOS QUE LE SEAN ASIGNADAS.

REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN, LAS CUALES DEBERÁN EJECUTARSE CON LA INTENSIDAD, CUIDADO Y ESmero APROPIADO EN LA FORMA, TIEMPO Y LUGAR INDICADO.

REQUISITOS

ESCOLARIDAD TÍTULO Y CÉDULA PROFESIONAL EN ALGUNA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS EN INGENIERÍA: MECÁNICA Y ELÉCTRICA, ELECTROMECAÁNICO, MECÁNICA, ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA, INDUSTRIAL, CIVIL, NAVAL O AFINES AL ÁREA DE INGENIERÍA BIOMÉDICA, BIOMECAÁNICA O ARQUITECTURA	EXPERIENCIA MÍNIMO DOS AÑOS EN MANTENIMIENTO ELECTROMECAÁNICO DE INMUEBLES EN CUANTO A CAPACIDAD, INSTALACIONES Y EQUIPAMIENTO. DENTRO O FUERA DEL IMSS
---	---

AUTORIZÓ

Vo. Bo. ÁREA NORMATIVA

PUESTO (S) A QUIEN (ES) REPORTA

ING. CLAUDIA SPÍNOLA SESEÑA
 TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

DRA. GISELA J. LARA SALDAÑA
 TITULAR DE LA UNIDAD DEL PROGRAMA IMSS BIENESTAR

DIRECTOR (A) DEL HOSPITAL RURAL

27/04/2021